

Martes 31 de julio de 2018

- C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, martes 31 de julio del 2018. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal
- C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con la asistencia de 32 Diputados hay quórum Presidente.
- C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretaria, hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las once de la mañana con veintinueve minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día
- C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Sesión Pública Ordinaria que celebra la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 31 de julio de 2018. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del treinta de julio del año en curso, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los Acuerdos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por los cuales se propone a los Ciudadanos Magistrada y Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por los periodos respectivos, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 57 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 28 de la Ley Orgánica



Martes 31 de julio de 2018

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, y demás relativos y aplicables, se proceda, en su caso, a su ratificación y toma de protesta. 4.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el cual se propone ratificar, en su caso, al Ciudadano Gabriel Alejandro Martínez Parente Rangel, como Director General del Organismo Descentralizado denominado Ciudad Modelo y toma de protesta. 5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se propone designar, en su caso, al Ciudadano Marvin Fernando Sarur Hernández, como Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, y toma de protesta. 6.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: ACTEOPAN/JUAN CARLOS DURÁN BARRIENTOS/2014/1 ENE - 14 FEB /APROBACIÓN. 2.-ATEMPAN/MARIO HERRERA OROPEZA/2015/1 ENE -31 DIC/APROBACIÓN. 3.-ATOYATEMPAN/ANTONIO MÉNDEZ JUÁREZ/2015/1 31 DIC/APROBACIÓN. ENE ATZITZIHUACAN/MARICELA RAMOS JIMÉNEZ/2015/1 DIC/APROBACIÓN. 5.-CHALCHICOMULA DE SESMA/JUAN NAVARRO RODRÍGUEZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 6.-CHIETLA/EDGARDO PONCE CORTÉS/2015/1 DIC/APROBACIÓN. ENE 31 7.-CHIGNAUTLA/ARTURO CÓRDOVA RUÍZ/2015/1 **ENE** 31 DIC/APROBACIÓN. 8.-CHILA/MANUEL LOYOLA TOBÓN/2015/1 ENE - 31 9.-CHILCHOTLA/VALENTÍN DIC/APROBACIÓN. MEDEL



Martes 31 de julio de 2018

HERNÁNDEZ/2015/1 ENE 31 DIC/APROBACIÓN. 10.-MIRAMÓN JIMÉNEZ/2015/1 COATEPEC/REYNALDO ENE 31 DIC/APROBACIÓN. 11.-COATZINGO/ANDRÉS GUSTAVO ÁLVAREZ MORENO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 12.-CUETZALAN DEL BÁEZ CARMONA/2013/1 PROGRESO/ARTURO **ENE** 31 DIC/APROBACIÓN. 13.-GENERAL FELIPE ÁNGELES/LEONARDO GÓMEZ OCTAVIANO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN, 14.-HUITZILAN DE PASIÓN/2015/1 SERDÁN/MANUEL HERNÁNDEZ **ENE** 31 15.-IXTACAMAXTITLÁN/ELIAZAR DIC/APROBACIÓN. HERNÁNDEZ ARROYO/2015/1 ENE -31 DIC/APROBACIÓN. 16.-IZÚCAR MATAMOROS/MANUEL MADERO GONZÁLEZ/2015/1 ENE -31 DIC/APROBACIÓN. 17.-JOLALPAN/ANTONIO ANAVAL GARCÍA/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 18.-JONOTLA/GILBERTO MARTÍNEZ GARCÍA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 19.-JUAN C. BONILLA/ANDRÉS CADENA ZAMORA/2014/1 **ENE** FFB /APROBACIÓN. 20.-LOS **REYES** DF JUÁREZ/RAFAEL **RAMOS** BAUTISTA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN, 21,-NAUPAN/GENARO NEGRETE URBANO /2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 22.-NICOLÁS BRAVO/MARIO TEPOLE HUERTA/2014/1 ENE - 14 FEB /APROBACIÓN. 23.-RAMÍREZ OLINTLA/ABDI ABIHUD PÉREZ/2015/1 **ENE** DIC/APROBACIÓN. 24.-PANTEPEC/PORFIRIO CASTRO MATEOS/2013/16 JUL - 31 DIC/APROBACIÓN. 25.-PIAXTLA/ERIK LUCERO SÁNCHEZ/2015/1 31 DIC/APROBACIÓN. 26.-PUEBLA/EDUARDO PÉREZ/2013/1 ENE -31 DIC/APROBACIÓN. 27.-RAFAEL GRAJALES/VÍCTOR MANUEL GASCA ARENAS/2014/15 FEB -DIC/APROBACIÓN. 28.-RAFAEL LARA GRAJALES/VÍCTOR MANUEL GASCA ARENAS/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 29.-SAN ANDRÉS CHOLULA/JESÚS ROMERO TOXQUI/2013/6 ABR - 7 AGO/APROBACIÓN. 30.-SAN GREGORIO ATZOMPA/MARCOS CUAHUEY MARTÍNEZ/2014/1



Martes 31 de julio de 2018

/APROBACIÓN. **ENE** 14 FEB 31.-SAN **SALVADOR** CRUZ GUTIÉRREZ/2015/1 HUIXCOLOTLA/FILOMENO ENE 31 DIC/APROBACIÓN. 32.-TEPEOJUMA/GUSTAVO LEONCIO SÁNCHEZ MARTIÑON/2015/1 31 DIC/APROBACIÓN. 33.-**ENE** TIANGUISMANALCO/ARTEMIO GARCÍA NÚÑEZ/2015/1 ENE DIC/APROBACIÓN. 34.-TLACHICHUCA/URUVIEL VIEYRA/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 35.-TLAPANALÁ/HERIBERTO MONGE MOLINA/2014/1 ENE - 14 FEB /APROBACIÓN. XICOTLÁN/COSME **MORALES** RAMOS/2013/1 **ENE** 31 DIC/APROBACIÓN. 37.-XICOTLÁN/COSME MORALES RAMOS/2014/1 ENE - 14 FEB /APROBACIÓN. 38.-XIUTETELCO/JUAN MANUEL RUÍZ HERNÁNDEZ/2014/1 ENE 14 FEB/APROBACIÓN. 39.-XOCHIAPULCO/SABINA LETICIA TREJO OLAYA/2014/1 ENE - 14 FEB /APROBACIÓN. 40.-ZACAPALA/ALFONSO HUESCA FLORES/2015/1 ENE -31 DIC/APROBACIÓN. 41.-ZARAGOZA/RIGOMAR MARTÍNEZ MORALES/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 42.- INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA/ANEL NOCHEBUENA ESCOBAR/2016/1 ENE - 20 JUN/APROBACIÓN. 43.- INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA/LUIS RICARDO MORÁN CAMACHO/2016/21 JUN -31 AGO/APROBACIÓN. 44.-INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA/JAIME ALBERTO CARRILES URIARTE/2014/15 FEB - 31 DIC/APROBACIÓN. 45.-ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA/PIOQUINTO DE JESÚS CARVAJAL CHARTUNI/2016/1 ENE - 5 ABR/APROBACIÓN. 46.-ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA/PIOQUINTO DE JESÚS CARVAJAL CHARTUNI/2016/7 JUN - 31 OCT/APROBACIÓN. 47.-COLEGIO DE **TECNOLÓGICOS** CIENTÍFICOS DEL **ESTUDIOS** Υ **ESTADO** DE PUEBLA/NORBERTO CERVANTES CONTRERAS/2016/1 ENE 21 OCT/APROBACIÓN. 48.-COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



Martes 31 de julio de 2018

DE PUEBLA/VÍCTOR JULIO CASIANO URRUTIA/2016/1 ENE - 31 OCT/APROBACIÓN. 49.-EL COLEGIO DE PUEBLA, A.C./OCTAVIO AUGUSTO CORVERA ÁLVAREZ/2016/1 ENE - 3 ABR/APROBACIÓN. 50.-FIDEICOMISO PÚBLICO PEC/PATRICIA GABRIELA VÁZQUEZ MERCADO HERRERA/2016/1 ENE - 31 MAR/APROBACIÓN. 51.-INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO/JOSÉ GUILLERMO VELÁZQUEZ GUITIÉRREZ/2016/1 ENE 5 ABR/APROBACIÓN. 52.-INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO/LUIS ARTURO AGUIRRE/2016/6 ABR - 20 JUL/APROBACIÓN. 53.-UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC/HÉCTOR ENRIQUE ARREOLA IBARRA/2016/1 ENE - 16 OCT/APROBACIÓN. 54.-UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SÁNCHEZ SERRANO/2016/1 PUEBLA/ALBERTO **ENE** 17 OCT/APROBACIÓN. 55.-TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO/RICARDO ADRIÁN RODRÍGUEZ PERDOMO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 56.-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA/GUSTAVO GAYTÁN ALCARAZ/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 57.-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA/JUAN JOSÉ ALFARO DEL TORO/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 58.-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN/ROQUE AZCARATE ESTRADA/2015/1 **ENE** 31 DIC/APROBACIÓN. 59.-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA/JOSÉ MARCELINO AURELIO GARCÍA ROBLES/2015/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 7.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Inicio de Procedimiento



Martes 31 de julio de 2018

Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1.-MARTÍNEZ ACATLÁN/GUILLERMO RODRIGUEZ/2015/IPADR. 2.-ACATZINGO /CARLOS ALEJANDRO VÁLDEZ TENORIO/2015/IPADR. 3.-AHUEHUETITLA/MARBELLA PILAR TLALTELPA BRAVO/2015/IPADR. 4.-AJALPAN/GUSTAVO SALOMÓN LARA TORRES/2014/IPADR. 5.-SALOMÓN AJALPAN/GUSTAVO LARA TORRES/2015/IPADR. 6.-ALTEPEXI/DELFINO ALFONSO HERNÁNDEZ/2014/IPADR. 7.-ATZALA/ALBERTO RAMOS MORÁN /2015/IPADR. 8.-ATZITZINTLA/JOSÉ ISAÍAS VELÁZQUEZ REYES/2015/IPADR. 9.-AXUTLA/JAIME GUTIÉRREZ ZÚÑIGA/2014/IPADR. 10.-CAXHUACAN/MANUEL RODRÍGUEZ SOLÍS SANTIAGO/2014/IPADR. 11.-CHIAUTZINGO/MARIANO SÁNCHEZ/2012/IPADR. 12.-CHIAUTZINGO/JOSÉ RAMIRO LÓPEZ MEDINA /2015/IPADR. 13.-CHIGNAHUAPAN/JUAN ENRIQUE RIVERA /2015/IPADR. 14.-OCOYUCAN/JOSÉ CUAUTLE VARELA/2013/IPADR. 15.-OCOYUCAN/JOSÉ CUAUTIF VARELA/2014/IPADR. 16.-PAHUATLÁN/MELITÓN GUZMÁN VALLEJO/2013/IPADR. 17.-PALMAR DE MORALES UGALDE/2015/IPADR. BRAVO/PABLO 18.-PIAXTLA/ERIK SÁNCHEZ/2014/IPADR. 19.-QUIMIXTLÁN/JUAN LUCERO **FLORES** HERNÁNDEZ/2014/IPADR. 20.-SAN ANTONIO CAÑADA/JUAN BOLAÑOS AQUINO/2014/IPADR. 21.-SAN DIEGO LA **MESA** TOCHIMILTZINGO/BRAULIO GARCÍA LEZAMA/2015/IPADR. 22.-SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN/WILFRIDO **VILLANUEVA** MARTÍNEZ/2015/IPADR. 23.-SAN JUAN ATENCO/FRANCISCO **ALFJANDRO** MENDOZA/2014/IPADR. 24.-SAN MARTÍN TEXMELUCAN/TEODORO IXTLAPALE CAPORAL/2013/IPADR. 25.-SAN MARTÍN TEXMELUCAN/TEODORO IXTLAPALE CAPORAL/2014/IPADR. 26.-SAN MIGUEL IXITLÁN/MARGARITO JUAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ/2014/IPADR. 27.-TEPANGO DE RODRÍGUEZ/SALVADOR MIRAMÓN GONZÁLEZ/2013/IPADR. 28.-TEPANGO DE



Martes 31 de julio de 2018

RODRÍGUEZ/SALVADOR MIRAMÓN GONZÁLEZ/2014/IPADR. TEPANGO DE RODRÍGUEZ/VICENTE LUCIA MORALES /2014/IPADR. 30.-TEPANGO DE RODRÍGUEZ/VICENTE LUCIA MORALES /2015/IPADR. 31.-TEPEXCO/FORTINO **ALVARADO** ORTEGA/2014/IPADR. 32.-TEPEXCO/ANTOLÍN VITAL MARTÍNEZ/2014/IPADR. 33.-TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ/ENRIQUE RAMOS BERNARDINO/2014/IPADR. 34.-TLAHUAPAN/JOEL DÍAZ RAMÍREZ/2015/IPADR. 35.-TLANEPANTLA/JOSÉ EFRAÍN GARCÍA GARCÍA QPD/2015/IPADR. 36.-TLAXCO/ÁLVARO ARROYO BASS/2014/IPADR. 37.-XAYACATLÁN DE BRAVO/MARIBEL RAMÍREZ PABLO/2015/IPADR. 38.-XIUTETELCO/JUAN MANUEL RUÍZ HERNÁNDEZ/2013/IPADR. 39.-XOCHILTEPEC/ONÉSIMO **VICTORINO** AQUINO CASTELÁN/2015/IPADR. 40.-ZACAPALA/AURELIO **ROJAS** MARTÍNEZ/2014/IPADR. 41.-ZACAPALA/ALFONSO HUESCA FLORES/2014/IPADR. 42.-ZACAPOAXTLA/JOSÉ ARMANDO SÁNCHEZ JIMÉNEZ/2013/IPADR. 43.-ZACAPOAXTLA/JOSÉ ARMANDO SÁNCHEZ JIMÉNEZ/2014/IPADR. 44.-ZACAPOAXTLA/GUILLERMO LOBATO PÉRF7 TORAL/2014/IPADR. 45.-ZOQUIAPAN/ESTEBAN RIVERA/2014/IPADR. 46.-ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DE TEHUACÁN/CONSEJO DE VIGILANCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO JOSÉ RITO MUÑOZ MADRIGAL/2013/IPADR. 47.-ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DE TEHUACÁN/CONSEJO DE DEL ORGANISMO PÚBLICO JOSÉ RITO MUÑOZ VIGILANCIA MADRIGAL/2014/IPADR. 48.-ORGANISMO **OPERADOR** DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN /RAÚL SERGIO ARANDIA JIMÉNEZ/2014/IPADR. 49.-ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN /JOSÉ VALENTÍN CUBILLAS ROMERO/2014/IPADR. 50.-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE



Martes 31 de julio de 2018

TEZIUTLÁN/JOSÉ HUGO MARÍN TORRES/2013/IPADR. 51.-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN/JOSÉ HUGO MARÍN TORRES/2014/IPADR. 8.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Admisión de los Recursos de Revocación siguientes: 1.-CALPAN/ALFONSO ANDRÉS MATEO MORALES/2008/1 ENE - 14 FEB/ADMISIÓN DE RECURSO DE REVOCACIÓN. 2.-CALPAN/ELISEO GALVÁN JIMÉNEZ/2009/1 ENE - 31 DIC/ADMISIÓN DE RECURSO DE REVOCACIÓN, 3.-MOLCAXAC/OSVALDO BELLO ACEVEDO/2010/1 ENE – 31 DIC/ADMISIÓN DE RECURSO DE REVOCACIÓN. 4.-SAN SALVADOR EL SECO/JOSÉ MAXIMINO FERNANDO MATEO PÉREZ/2007/1 ENE - 31 DIC/ADMISIÓN DE RECURSO DE REVOCACIÓN. 5.-SAN SALVADOR EL SECO/ALFREDO PÉREZ REYES/2008/15 FEB - 31 DIC/ADMISIÓN DE RECURSO DE REVOCACIÓN. 6.-SANTIAGO MIAHUATLÁN/HONORIO SILVESTRE ANTONIO OVANDO/2010/1 ENE - 31 DIC/ADMISIÓN DE DE REVOCACIÓN. 7.-SOLTEPEC/PAULINO **RECURSO BARCO** ATANACIO/2008/15 FEB - 31 DIC/ADMISIÓN DE RECURSO DE REVOCACIÓN. 8.-SOLTEPEC/PAULINO BARCO ATANACIO/2009/1 ENE -31 DIC/ADMISIÓN REVOCACIÓN. DE RECURSO DE SOLTEPEC/PAULINO BARCO ATANACIO/2010/1 ENE - 31 DIC/ADMISIÓN RECURSO DE REVOCACIÓN. 10.-TLAOLA/EDGAR CAZAREZ ENE - 14 FEB/ADMISIÓN DE RECURSO DE MORGADO/2008/1 REVOCACIÓN. 11.-TUZAMAPAN DE GALEANA/HUMBERTO LÓPEZ REYES/2007/1 ENE - 31 DIC/ADMISIÓN DE RECURSO DE REVOCACIÓN. 12.-INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUAUCHINANGO/EFRÉN ARMANDO OSORIO RAMÍREZ/2011/1 ENE - 15 FEB/ADMISIÓN DE RECURSO DE REVOCACIÓN. 9.- Lectura de los Dictámenes con Minuta



Martes 31 de julio de 2018

de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de los Inicios de Procedimiento Administrativo de Determinación de 1.-ACAJETE/ROGELIO IFÓN Responsabilidades siguientes: BARRANCO/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- Deficiencia Administrativa: \$375,284.23 Inhabilitación por 5 años. 2.- Informe a la ASF.. 2.-ACATENO/GILBERTO RAMIREZ CASANOVA/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2011. . 3.-ACATZINGO/ELISEO BRAULIO ZAYAS JAÉN/2012/1 ENE - 25 MAR/1.-\$14'402,738.64. 2.-Sanción Daño Patrimonial:. Económica: \$14'402,738.64. Total: \$28'805,477.28. 3.- Deficiencia Administrativa: \$225'493,164.59 Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la ASF.. 4.-ACTEOPAN/JUAN CARLOS DURÁN BARRIENTOS/2011/15 FEB - 31 DIC/1.-No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011. . 5.-AHUACATLÁN/JAVIER CUEVAS SOSA/2007/1 ENE - 09 AGO/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1º de Enero al 09 de Agosto de 2007.. 6.-AHUATLÁN/MIGUEL ROMÁN MADERO/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial:. \$2'234,068.04. 2.- Sanción Económica: \$558,517.01. Total: \$2'792,585.05. 3.- Deficiencia Administrativa: \$1'709,499.06 Inhabilitación por 6 años y 6 meses. 4.- Informe a la ASF. . 7.-AHUAZOTEPEC/BERNARDO GUSTAVO RAMÍREZ RAMÍREZ/2008/1 ENE -14 FEB/1.- Daño Patrimonial: \$211,350.31. 2.- Sanción Económica:



Martes 31 de julio de 2018

Total: \$264,187.89. 3.-Deficiencia Administrativa:. \$52,837.58. \$29'481,385.04, Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la ASF. . 8.-AHUAZOTEPEC/RAYMUNDO OLVERA MUÑOZ/2010/1 ENE - 31 DIC/1.-No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. . 9.-AHUAZOTEPEC/RAYMUNDO OLVERA MUÑOZ/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. . 10.-AHUAZOTEPEC/ERIC ALVARADO BEDNAR/2014/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. . 11.-AHUEHUETITLA/ALBERTO HERNÁNDEZ VALENCIA/2010/1 ENE - 31 DIC/1.-\$5'769,494.95. 2.-Daño Patrimonial:. Sanción Económica: \$1'442,373.74. Total: \$7'211,868.69. 3.- Deficiencia Administrativa: \$37'732,604.19 Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la ASF.. 12.-AHUEHUETITLA/ALBERTO HERNÁNDEZ VALENCIA/2011/1 ENE - 14 FEB/1.-Daño Patrimonial: \$4'024,405.56. 2.- Sanción Económica: \$1'006,101.39. Total: \$5'030,506.95. 3.- Deficiencia Administrativa:. \$30'129,534.25, Inhabilitación por 12 años. 4.-Informe а ASF.. AHUEHUETITLA/MARBELLA PILAR TLALTELPA BRAVO/2014/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. . . . . 14.-ALBINO ZERTUCHE/ÁNGEL MIGUEL CARDOSO REYNOSO/2008/1 ENE -14 FEB/1.- Daño Patrimonial: \$571,570.92. 2.- Sanción Económica: \$142,892.73. Total: \$714,463.65. 3.- Deficiencia Administrativa:.



Martes 31 de julio de 2018

\$2'571,840.68, inhabilitación por 7 años con 6 meses. 4.- Informe a la ASF.. 15.-ALTEPEXI/ ALBERTO HERNÁNDEZ FELICIANO/2009/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009..... 16.-ALTEPEXI/DELFINO ALFONSO HERNÁNDEZ/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- Se sobresee el Procedimiento iniciado en contra del C. Delfino Alfonso Hernández, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Altepexi, Administración 2011-2014.. 2.- Se autoriza a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a efecto de que presente denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable por los daños y perjuicios cometidos en contra de la Hacienda Pública Municipal... .. 17.-ATLEQUIZAYÁN/BERTHA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ /2014/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. . . . . 18.-ATOYATEMPAN/ANTONIO MÉNDEZ JUÁREZ/2014/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014.... 19.-ATZALA/FILOMENO MARTÍNEZ FLORES/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. . . . . 20.-ATZITZIHUACAN/SANTIAGO MARÍN DOMÍNGUEZ/2013/1 ENE - 31 DIC/1.-No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. . . . . 21.-ATZITZIHUACAN/SANTIAGO MARÍN DOMÍNGUEZ/2014/1 ENE - 14 FEB/1.-



Martes 31 de julio de 2018

No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2014. . . . . 22.-CALPAN/ELISEO GALVÁN JIMÉNEZ/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. . . . . 23.-SESMA/JOSÉ CHALCHICOMULA DE ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ/2007/1 ENE - 7 AGO/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1º de Enero al 07 de Agosto de 2007. . . . 24.-CHALCHICOMULA DE SESMA/JOSÉ GERARDO LEZAMA MONTIEL/2007/8 AGO - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 08 de Agosto al 31 de Diciembre de 2007. . . .. 25.-CHALCHICOMULA DE SESMA/JOSÉ GERARDO LEZAMA MONTIEL/2008/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2008... ... 26.-CHALCHICOMULA DE SESMA/JOSÉ RAÚL ZARATE MATA/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$10'994,247.58. 2.- Sanción Económica: \$5'497,123.79. Total: \$16'491,371.37. 3.-Deficiencia Administrativa:. \$14'754,694.45, Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la ASF.. 27.-CHALCHICOMULA DE SESMA/JOSÉ RAÚL ZARATE MATA/2012/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$51'057,412.19. 2.-Sanción Económica: \$102'114,824.39. Total: \$153'172,236.58. 3.-Deficiencia Administrativa: \$15'424,318.40, Inhabilitación por 12 años. ASF.. 28.-CHIAUTLA/RODRIGO 4.-Informe la a



Martes 31 de julio de 2018

VÁZQUEZ/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2011. . . .. 29.-CHIAUTZINGO/GERARDO HERNÁNDEZ GUZMÁN/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2011. . . . . 30.-CHIAUTZINGO/GERARDO HERNÁNDEZ GUZMÁN/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2011. . . . . 31.-CHICONCUAUTLA/MARCELO MARTÍNEZ ROLDÁN/2009/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009. . . . . 32.-CHICONCUAUTLA/MARCELO MARTÍNEZ ROLDÁN/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de Febrero de 2011. . . . . 33.-CHICONCUAUTLA/NOÉ GARRIDO HERNÁNDEZ/2013/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. . . . 34.-CHIETLA/FERNANDO RAMÍREZ CAMARILLO/2007/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$987,727.99. 2.-Sanción Económica: \$246,932.00. Total: \$1'234,659.99. 3.- Deficiencia Administrativa:. \$7'086,846.33, Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la ASF... 35.-CHIETLA/AURELIANO MORALES PALACIOS/2013/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades



Martes 31 de julio de 2018

que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2013.... 36.-CHIGMECATITLÁN/ FAUSTINO RAMIREZ ARIZPE/2008/1 ENE - 14 FEB/1.-No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1º de Enero al 14 de Febrero de 2008. . . .. 37.-CHIGMECATITLÁN/HILARIO RANGEL RAMÍREZ/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1º de Enero al 14 de Febrero de 2011. . . .. 38.-CHILA/EMIGDIO ALEJANDRO TRUJILLO RÍOS/2009/1 ENE - 31 DIC/1.-Deficiencia Administrativa: \$1'358,536.35. Inhabilitación por 6 años. 2.-Informe a la Auditoría Superior de la Federación. .. 39.-CHILA/JESÚS MEZA LOYOLA/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- Deficiencia Administrativa:. \$1'358,536.35. Inhabilitación por 6 años. 2.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. .. 40.-CHILA/JESÚS MEZA LOYOLA/2012/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. . . . 41.-CHILA DE LA SAL/LEÓNIDES ASUNCIÓN VÁZQUEZ VÁZQUEZ/2008/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial: \$1'815,085.27. 2.-Sanción Económica: \$453,771.32. Total: \$2'268,856.59. 3.- Deficiencia Administrativa: \$12'805,629.96 . Inhabilitación por 12 años. 4.-ASF.. 42.-CHINANTLA/AARÓN DOMÍNGUEZ Informe la VARGAS/2008/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2008. . . . . 43.-COATEPEC/REYNALDO MIRAMÓN JIMÉNEZ/2014/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente



Martes 31 de julio de 2018

responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de Febrero al 31 de Diciembre de 2014. . . . . 44.-COATZINGO/HERNÁN CORTÉS VÉLEZ/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011..... 45.-COATZINGO/HERNÁN CORTÉS VÉLEZ/2012/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 46.-COATZINGO/ANDRÉS GUSTAVO MORENO/2014/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. . . .. 47.-COHETZALA/RODOLFO MONTAÑO BUENO/2012/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. . . . . 48.-COHUECAN/MISAEL ALDAMA MARTÍNEZ/2014/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. . . . . 49.-CORONANGO/EFRAÍN TITLA GALICIA/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron.. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. . . . . 50.-CORONANGO/EFRAÍN TITLA GALICIA/2012/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$1'748,942.70. 2.-Sanción Económica: \$437,235.68. Total: \$2'186,178.38. 3.- Deficiencia



Martes 31 de julio de 2018

Administrativa: \$404'531,789.42, Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la ASF. .. 51.-CUAPIAXTLA DE MADERO/FERMÍN DEL CRISTO ROCHA/2007/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007. 52.-DOMINGO ARENAS/ MAURO GIL DE LA ROSA/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial: \$4'764,915.842.-Sanción Económica: \$1'191,228.96 Total: \$5'956,144.803.- Deficiencia Administrativa: \$4'222,993.87 Inhabilitación por 9 años 4.- Informe a la Federación. 53.-FRANCISCO Auditoría Superior de la MENA/MARCIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ/2011/1 ENE - 14 FEB/1.-Deficiencia Administrativa: \$390,674.09 Inhabilitación por 5 años 2.-Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 54.-GENERAL FELIPE ANGELES/CECILIO JAVIER REDUCINDO DONADO/2008/15 FEB - 18 AGO/1.- Deficiencia Administrativa: \$13'702,027.90 Inhabilitación por 12 años 2.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 55.-GUADALUPE/FRANCISCO OTHÓN HERRERA LUCERO/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2011. 56.-GUADALUPE VICTORIA/FELIPE CORTÉS HERNÁNDEZ/2012/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. 57.-HUAQUECHULA/RAÚL MARÍN ESPINOZA/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011. 58.-HUAQUECHULA/RAÚL MARÍN ESPINOZA/2013/1 ENE - 5 ABR/1.- No es



Martes 31 de julio de 2018

administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 05 de abril de 2013. 59.-HUATLATLAUCA/NICOLÁS TECUAUTZIN CAMPOS/2014/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 60.-HUEJOTZINGO/FELIPE JUAN ANDRÉS GORZO ORTEGA/2013/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. 61.-HUEJOTZINGO/FELIPE JUAN ANDRÉS GORZO ORTEGA/2014/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2014. 62.-HUITZILAN DE SERDÁN/PEDRO CIPRIANO BONILLA/2007/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$15'518,341.29 2.- Sanción Económica: \$15'518,341.29 Total: \$31'036,682.58 3.- Deficiencia Administrativa: \$44'460,026.87 Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 63.-HUITZILAN DE SERDÁN/PEDRO BONILLA/2008/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial: \$4'262,644.83 2.-Sanción Económica: \$2'131,322.42 Total: \$6'393,967.25 3.- Deficiencia Administrativa: \$41'068,116.86 Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 64.-HUITZILTEPEC/ FERNANDO GARCÍA SANTOS/2007/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007. 65.-HUITZILTEPEC/ FERNANDO GARCÍA SANTOS/2008/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable



Martes 31 de julio de 2018

de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2008. 66.-IZÚCAR DE MATAMOROS/RICARDO ARTURO HERRERA VELÁZQUEZ/2008/1 ABR - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2008. 67.-IZÚCAR DE MATAMOROS/RICARDO ARTURO HERRERA VELÁZQUEZ/2009/1 ENE-31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. 68.-IZÚCAR DE MATAMOROS/CARLOS GORDILLO RAMÍREZ/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- Deficiencia Administrativa: \$9'366,169.88 Inhabilitación por 12 años 2.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 69.-IZÚCAR DE MATAMOROS/CARLOS GORDILLO RAMÍREZ/2012/1 ENE - 31 DIC/1.- Deficiencia Administrativa: \$16'482,019.53 Inhabilitación por 12 años 2.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 70.-JOLALPAN/ALEJANDRO QUINTANA CHINOS/2012/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012. 71.-JOPALA/ENRIQUE de ÁLVAREZ/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$31'391,171.49 2.-Sanción Económica: \$47'086,757.24 Total: \$78'477,928.733.-Deficiencia Administrativa: \$7'567,894.26 Inhabilitación por 12 años 4.-Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 72.-JOPALA/ENRIQUE ANTONIO ÁLVAREZ/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial 2.-\$17'897,906.43 Sanción económica \$17'897,906.43 3.-Deficiencias \$35'795,812.86 Administrativas \$11'162,074.70 Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la ASF. 73.-JOPALA/MANUEL DE



Martes 31 de julio de 2018

GAONA ÁLVAREZ/2012/1 ENE 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. 74.-JUAN C. BONILLA/ANDRÉS CADENA ZAMORA/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011. 75.-JUAN GALINDO/FERNANDO PLATÓN TREJO/2012/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. 76.-JUAN GALINDO/PABLO EMILIO MENDOZA ESPINOZA/2015/1 ENE - 31 MAR/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del del 01 de enero al 31 de marzo de 2015. 77.-LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC/ADOLFO FLORES MELÉNDEZ/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: Sanción \$1'485,672.25 \$5'942,688.99 2.-Económica: Total: \$7'428,361.24 3.-Deficiencia Administrativa: \$19'205,750.55 Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 78.-LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC/ADOLFO FLORES MELÉNDEZ/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial \$491,913.85 2.-Sanción económica \$122,978.46 Total: \$614,892.31 3.-Deficiencias Administrativas \$2'682,151.08 Inhabilitación por 7 años, 6 meses 4.-Informe a la ASF . 79.-LOS REYES DE JUÁREZ/OTHÓN MACHORRO HUERTA/2008/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial: \$5'094,892.32 2.- Sanción Económica: \$1'273,723.08 Total: Deficiencia Administrativa: 3.-\$3'618,733.78 \$6'368,615.40 Inhabilitación por 6 años 6 meses 4.- Informe a la Auditoría Superior de



Martes 31 de julio de 2018

JUÁREZ/BLAS Federación. 80.-MAZAPILTEPEC DE LÓPEZ la LÁZARO/2008/1 ENE - 14 FEB /1.- Daño Patrimonial: \$2'113,521.74 2.-Sanción Económica: \$528,380.44 Total: \$2'641,902.18 3.- Deficiencia Administrativa: \$4'359,704.47 Inhabilitación por 9 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 81.-NAUPAN/GENARO NEGRETE URBANO /2014/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 82.-OLINTLA/SALVADOR SÁNCHEZ VEGA/2007/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$29'860,465.29 2.- Sanción Económica: \$44'790,697.94 Total: \$74'651,163.23 3.- Deficiencia Administrativa: \$75'121,664.27 Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la ASF. 83,-OLINTLA/SALVADOR SÁNCHEZ VEGA/2008/1 ENE - 14 FEB/1.-Daño Patrimonial: \$5,419,192.12 2.- Sanción Económica: \$1,354,798.03 \$6,773,990.15 3.- Deficiencia Administrativa:\$7,301,089.31 Total: Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 84.-PANTEPEC/GERARDO PARRA SOTO/2009/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. 85.-PANTEPEC/GERARDO PARRA SOTO/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2010. 86.-PETLALCINGO/ISABEL VERGARA TAPIA/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011. 87.-PIAXTLA/DAVID GIL TOVAR/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- No



Martes 31 de julio de 2018

administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo 01 de enero al 31 de Diciembre de 2010. 88.comprendido del QUECHOLAC/NÉSTOR CAMARILLO MEDINA/2014/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 89.-QUIMIXTLÁN/JULIO GUTIÉRREZ MONTIEL/2009/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. 90.-RAFAEL LARA GRAJALES/HORACIO CASTILLO LÓPEZ/2012/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. 91.-SAN FELIPE TEOTLALCINGO/MIGUEL ÁNGEL LINARES RODRÍGUEZ/2007/1 ENE DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 92.-SAN FELIPE TEOTLALCINGO/MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ/2008/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2008. 93.-SAN FELIPE TEOTLALCINGO/TOMÁS SALGADO CORONA/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial:\$2'132,249.84 2.-Sanción Económica: \$533,062.46 Total: \$2'665,312.30 3.- Deficiencia Administrativa: \$160,476.13 Inhabilitación por 7 años 4.- Informe a la ASF. 94.-SAN FELIPE TEPATLÁN/SALVADOR DE LA SOTA PINEDA/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las



Martes 31 de julio de 2018

irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre de 95.-SAN GABRIEL CHILAC/GERÓNIMO EFRAÍN 2010. SOLANO ESPINOZA/2013/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. 96.-SAN JOSÉ CHIAPA/JOSÉ MIGUEL LÓPEZ REYES/2009/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009.. 97.-SAN JOSÉ CHIAPA/JOSÉ MIGUEL LÓPEZ REYES/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2010. 98.-SAN JOSÉ CHIAPA/JOSÉ MIGUEL LÓPEZ REYES/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de Febrero de 2011. 99.-SAN MIGUEL IXITLÁN/MARGARITO JUAN MÉNDEZ RODRÍGUEZ/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011. 100.-SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA /MARTÍN RAFAEL MARTÍNEZ RÍOS/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial \$1,128,074.78 Sanción económica \$282,018.70, Total \$1'410,093.48 3.-Deficiencias Administrativas \$25'085,999.09 Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la ASF . 101.-SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA /PEDRO ARTURO REYES VARGAS /2011/15 FEB - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial:\$1'542,986.90 2.- Sanción Económica: \$385,746.73 Total:



Martes 31 de julio de 2018

\$1'928,733.63 3.- Deficiencia Administrativa: \$404,676.29 Inhabilitación por 5 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 102.-SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA /PEDRO ARTURO REYES VARGAS/2012/1 DIC/1.- Daño Patrimonial:\$2'226,160.08 2.- Sanción Económica: \$556,540.02 Total: \$2'782,700.10 3.- Inhabilitación por 7 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 103.-SAN SALVADOR EL SECO/ALFREDO PÉREZ REYES/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. 104.-SAN SALVADOR EL SECO/ALFREDO PÉREZ REYES/2011/1 ENE - 14 FEB/1.-Daño Patrimonial: \$1'747,368.47 2.- Sanción Económica: \$436,842.12 Total: \$2'184,210.59 3.- Deficiencia Administrativa: \$42'389,174.92 Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 105.-SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA/GUILLERMO ALONSO VALVERDE/2007/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007. 106.-SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA/GUILLERMO ALONSO VALVERDE/2008/1 ENE - 14 FEB /1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1º de Enero al 14 de Febrero de 2008. 107.-SANTA CATARINA TLALTEMPAN/AMADOR SANTIAGO JUÁREZ AGUILAR/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$129,204.58 2.- Sanción Económica: \$32,301.15 Total: \$161,505.73 3.-Deficiencia Administrativa: \$1'756,179.72 Inhabilitación por 6 años y 6 meses 4.- Informe a la ASF. 108.-SANTA ISABEL CHOLULA/ADRIÁN FLORES RAMÍREZ/2013/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba



Martes 31 de julio de 2018

la Cuenta Públ01 de enero al 31 de diciembre de 2013. 109.-SANTA ISABEL CHOLULA/ADRIÁN FLORES RAMÍREZ/2014/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2014. 110.-SANTIAGO MIAHUATLÁN/JUAN ALCÁNTARA BALDERAS/2012/1 ENE - 31 DIC/1.-Deficiencia Administrativa: \$1'382,454.40 Inhabilitación por 6 años. 111.-SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN/FAUSTO LÓPEZ ÁLVAREZ/2007/1 ENE 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007. 112.-SOLTEPEC/PAULINO BARCO ATANACIO/2011/1 ENE - 14 FEB /1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2011. 113.-SOLTEPEC/OSCAR PERALTA PÉREZ/2012/1 ENE - 31 DIC/1.- Deficiencia Administrativa: \$827,289.89 Inhabilitación por 5 años y 6 meses. 114.-TEOTLALCO/GABRIEL MADARIAGA CAMPOS/2011/15 FEB - 31 DIC/1.-Daño Patrimonial: \$591,790.90 2.- Sanción Económica: \$147,947.73 Total: \$739,738.63 3.- Inhabilitación por 5 años 6 meses 4.- Informe a la Auditoria Superior de la Federación. 115.-TEOTLALCO/GABRIEL CAMPOS/2012/1 MADARIAGA ENE 31 DIC/1.-Patrimonial:\$3'071,366.14 2.- Sanción Económica: \$767,841.54 Total: \$3'839,207.68 3.- Inhabilitación por 8 años y 6 meses 4.- Informe a la Federación. 116.-TEPATLAXCO Auditoría Superior de la HIDALGO/RAMIRO BONILLA GUEVARA/2007/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007. 117.-



Martes 31 de julio de 2018

TEPATLAXCO DE HIDALGO/RAMIRO BONILLA GUEVARA/2008/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2008. 118.-HIDALGO/HORACIO TEPATLAXCO DE DE LOS SANTOS FRANCISCO/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial \$33'645,869.97 2.-\$50'468,804.96 Total: económica \$84'114,674.93 Deficiencias Administrativas \$15'637,844.29 Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la ASF. 119.-TEPATLAXCO DE HIDALGO/HORACIO DE LOS SANTOS FRANCISCO/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial 2.-Sanción \$55'120,957.02 económica \$36'747,304.68 \$91,868,261.70 Deficiencias Administrativas \$30'395,732.46 Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la ASF . 120.-TEPEYAHUALCO/LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. 121.-TEPEYAHUALCO/LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2011. 122.-TEPEYAHUALCO/FABIO GUZMÁN MARTÍNEZ/2011/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011. 123.-TETELA DE OCAMPO/OSCAR MÉNDEZ DÍAZ/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2011. 124.-



Martes 31 de julio de 2018

TEZIUTLÁN/PATROCINIO MIGUEL ÁNGEL TOLEDANO MONTIEL/2004/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004. 125.-TLACUILOTEPEC/RAYMUNDO FLORES ISLAS/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. 126.-TLACUILOTEPEC/RAYMUNDO FLORES ISLAS/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2011. 127.-TLALTENANGO/MANUEL CUAUHTÉMOC CRESPO ROMERO/2007/1 ENE -31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$211,350.31 2.- Sanción Económica: \$52,837.58 Total: \$264,187.89 3.-Deficiencia Administrativa: \$29'481,385.04 Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 128.-TLALTENANGO/DELIA PÉREZ/2009/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009.. 129.-TLALTENANGO/DELIA PAREDES PÉREZ/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$1'701,105.52 2.- Sanción Económica: \$425,276.38 Total: \$2'126,381.90 3.-Deficiencia Administrativa: \$1'667,046.52 Inhabilitación por 6 años con 6 meses 4.-Auditoría Informe а la Superior de la Federación. TLALTENANGO/DELIA PAREDES PÉREZ/2011/1 ENE - 14 FEB/1.-Deficiencia Administrativa: \$631,628.63 Inhabilitación por 5 años 6 meses 2.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 131.-TLANEPANTLA/JOSÉ EFRAÍN GARCÍA GARCÍA QPD/2014/15 FEB - 31



Martes 31 de julio de 2018

DIC/1.- Se sobresee el Procedimiento iniciado en contra del C. José Efraín García García, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlanepantla, Administración 2014-2018. 2.- Se autoriza a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a efecto de que presente denuncia ante el Ministerio Público en contra de quien resulte responsable por los daños y perjuicios cometidos en contra de la Hacienda Pública Municipal. 132.-TLAOLA/JUVENAL VIVEROS BOBADILLA/2008/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008. 133.-TLAPACOYA/RAÚL HERRERO REYES/2008/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 115 de Febrero al 31 de Diciembre de 2008. 134.-TLATLAUQUITEPEC/PORFIRIO LOEZA AGUILAR AGUILAR/2007/1 ENE - 7 AGOS/1.-No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1º de Enero al 07 de Agosto de 2007. 135.-TLATLAUQUITEPEC/PORFIRIO LOEZA AGUILAR AGUILAR/2007/6 SEP DIC /1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 06 de septiembre al 31 de diciembre de 136.-TLATLAUQUITEPEC/PORFIRIO **LOEZA AGUILAR** AGUILAR/2008/1 ENE - 14 FEB /1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2008. 137.-TLATLAUQUITEPEC/MACARIO VÁZQUEZ BÁEZ/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta



Martes 31 de julio de 2018

Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. 138.-TLATLAUQUITEPEC/MACARIO VÁZQUEZ BÁEZ/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2011. 139.-TOCHTEPEC/ALBERTO MÚÑOZ PÉREZ/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2011. 140.-XICOTLÁN/MIGUEL HERRERA FLORES/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 14 de febrero de 2011. 141.-XIUTETELCO/VALENTÍN MÉNDEZ MARTÍNEZ /2007/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007. 142.-XIUTETELCO/VALENTÍN MÉNDEZ MARTÍNEZ /2008/1 ENE - 14 FEB /1.- Daño Patrimonial. \$181,535.99 2.- Sanción Económica: \$45,384.00 Total: \$226,919.99 3.- Deficiencia Administrativa: \$534,676.11 Inhabilitación por 5 años con 6 meses 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 143.-XIUTETELCO/ARMANDO MURRIETA DÍAZ/2010/1 ENE -31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$13'298,220.84 2.- Sanción Económica: \$13'298,220.84 Total: \$26'596,441.68 3.- Deficiencia Administrativa: \$2'297,678.23 Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 144.-XIUTETELCO/ARMANDO MURRIETA DÍAZ/2011/1 ENE - 14 FEB/1.- Daño Patrimonial: \$1'275,831.57 2.- Sanción \$318,957.89 Total: \$1'594,789.46 3.-Económica: Deficiencia Administrativa: \$13'780,133.03 Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a



Martes 31 de julio de 2018

la Auditoría Superior de la Federación. 145,-XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ/HÉCTOR MELCHOR MÉNDEZ ARROYO/2008/1 ENE - 14 FEB /1.-Daño Patrimonial: \$1'241,504.31 2.- Sanción Económica: \$310,376.08 Total: \$1'551,880.39 3.- Deficiencia Administrativa: \$29'971,865.04 Inhabilitación por 12 años 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 146.-YEHUALTEPEC/SIXTO GONZÁLEZ BENÍTEZ/2010/1 ENE -31 DIC/1.- Deficiencia Administrativa: \$217,361.23 Inhabilitación por 5 años 2.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 147.-ZAPOTITLÁN/MARIO ONÉSIMO FUENTES PACHECO/2007/1 ENE - 15 NOV/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de noviembre de 2007. 148.-ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ/ADELAIDO VEGA MENDOZA/2014/15 FEB - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 149.-ZARAGOZA/ JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CABALLERO/2008/15 FEB - 31 DIC/1.-No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008. 150.-ZARAGOZA/OSCAR EDGARDO TABALES CONTRERAS/2012/1 ENE - 31 DIC/1.- Daño Patrimonial:\$1'521,035.15 2.- Sanción Económica: \$1'901,293.94 3.- Deficiencia Administrativa: \$380,258.79 Total: \$2'803,976.02 Inhabilitación por 7 años y 6 meses 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 151.-ZIHUATEUTLA/DOLORES CAMPOS PELCASTRE/2009/1 ENE 31 DIC/1.es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. 152.-



Martes 31 de julio de 2018

ZIHUATEUTLA/DOLORES CAMPOS PELCASTRE/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2010. 153.-ZIHUATEUTLA/DOLORES CAMPOS PELCASTRE/2014/15 FEB - 31 DIC/1.-No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de Febrero al 31 de Diciembre de 2014. 154.-ZINACATEPEC/ERASMO CIRINO ALEJANDRO CESÁREO/2011/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011. 155.-COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA/BENJAMÍN BEREA DOMÍNGUEZ/2009/29 JUL - 31 DIC/1.- Deficiencia Administrativa: \$5'412,817.83 Inhabilitación por 10 años. 156.-COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA/BENJAMÍN BEREA DOMÍNGUEZ/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- Deficiencia Administrativa: \$263'313,780.01 Inhabilitación por 12 años. 157.-INSTITUTO DE ARTESANÍAS E INDUSTRIAS POPULARES DEL ESTADO DE PUEBLA/ MARÍA DE LOS ÁNGELES MARINA BLANCO CASCO/2010/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 al 31 de enero de 2010. 158.-INSTITUTO DE ARTESANÍAS E INDUSTRIAS POPULARES DEL ESTADO DE PUEBLA/ MARÍA DE LOS ÁNGELES MARINA BLANCO CASCO/2011/1 ENE - 17 ABR/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 01 de enero al 17 de abril de 2011. 159.-INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL



Martes 31 de julio de 2018

SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA/ RODOLFO RICARDO CARMELO VILLA ISSA/2010/17 MAR - 31 DIC/ 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 17 de marzo al 31 de Diciembre de 2010. 160.-INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO/LEONCIO REINALDO GIL VÉLEZ/2011/1 ENE - 31 DIC/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del01 de enero al 31 de diciembre de 2011. 161.-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL/JOSÉ ROBERTO FIDEL FUENTES LÓPEZ/2012/1 ENE - 14 MAR/1.-Deficiencia Administrativa: \$334,006.33 Inhabilitación por 5 años. 162.-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y MUNICIPIO CHALCHICOMULA ALCANTARILLADO DEL DE DE SESMA/SERGIO EDUARDO CORTÉZ JIMÉNEZ/2011/1 ENE - 4 MAR/1.-Daño Patrimonial: \$148,092.00 2.- Sanción Económica: \$37,023.00 Total: \$185,115.00 3.- Deficiencia Administrativa: \$463,257.43 Inhabilitación por 5 años. 163.-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA/AGUSTÍN CHÁNEZ GONZÁLEZ/2011/1 ENE - 17 MAR/1.- Daño Patrimonial: \$706,508.44 2.- Sanción Económica: \$176,627.11 Total: \$883,135.55 3.- Deficiencia Administrativa: \$51'707,630.10 Inhabilitación por 12 años. 164,-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA/ALEJANDRO FLORES FLORES/2009/1 ENE - 30 ABR/1.- Daño Patrimonial: \$3,140.00 2.-Sanción Económica: \$785.00 Total: \$3,925.00 3.-Deficiencia Administrativa: \$8'569,096.29 Inhabilitación por 12 años. 165.-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TEPEACA/JOSÉ AUSENCIO HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE



Martes 31 de julio de 2018

FLORES/2011/19 ABR - 7 SEP/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de Febrero al 31 de Diciembre de 2008. 166.-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN/JOSÉ HUGO MARÍN TORRES/2011/19 FEB -31 DIC/1.- Deficiencia Administrativa: \$8'522,781.16 Inhabilitación por 12 años. 167.-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN/JOSÉ HUGO MARÍN TORRES/2012/1 ENE -31 DIC/1.- Daño Patrimonial: \$424,420.64 2.- Sanción Económica: \$106,105.16 Total: \$530,525.80 3.- Inhabilitación por 5 años. 168.-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEZIUTLÁN/JUAN PABLO RUÍZ GONZÁLEZ/2014/21 FEB - 31 MAR/1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 21 de febrero al 31 de marzo de 2014. 169.-TEPEACA/DAVID EDGARDO HUERTA RUIZ/2015/1 ENE - 31 DIC/1.-No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. 10.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de Recursos de Revocación siguientes: 1.-AMOZOC/JOSÉ ROBERTO SERGIO VÁZQUEZ SÁNCHEZ/2007/1 ENE - 31 DIC. 2.-AMOZOC/JOSÉ ROBERTO SERGIO VÁZQUEZ SÁNCHEZ/2008/1 ENE - 14 FEB. 3.-ATEMPAN/EFRÉN HERRERA AGUILAR/2008/1 ENE- 14 FEB. 4.-CUAPIAXTLA DE MADERO/PRAXEDIS JUAN ROCHA RAMÍREZ/2009/1 ENE - 31 DIC. 5.-HONEY/SALVADOR APARICIO OLVERA/2008/1 ENE - 14



Martes 31 de julio de 2018

FEB . 6.-HUEHUETLA/VÍCTOR MANUEL ROJAS SOLANO/2008/1 ENE - 14 FEB. 7.-HUAUCHINANGO/CARLOS MIGUEL IGNACIO LÓPEZ/2004/1 ENE - 31 DIC. 8.-HUEYTLALPAN/REYNALDO GONZÁLEZ RAMOS/2007/1 ENE -9.-IXCAMILPA DE GUERRERO/JOSÉ ARTURO 31 CRUZ/2004/1 ENE - 31 DIC. 10.-SAN SALVADOR EL SECO/JOSÉ MAXIMINO FERNANDO MATEO PÉREZ/2008/1 ENE - 14 FEB. 11.-TECALI DE HERRERA/JOSÉ FRANCISCO ROSAS ROMERO/2006/1 ENE - 31 DIC. 12.-TECALI DE HERRERA/JOSÉ FRANCISCO ROSAS ROMERO/2007/1 ENE - 31 DIC. 13.-TECALI DE HERRERA/JOSÉ FRANCISCO ROSAS ROMERO/2008/1 ENE - 14 FEB. 14.-TEOTLALCO/ PEDRO TEJEDA HERRERA/2007/1 ENE - 31 DIC. 15.-TUZAMAPAN DE GALEANA/HUMBERTO LÓPEZ REYES/2008/1 ENE - 14 FEB. 16.-VICENTE GUERRERO/JUAN ROMERO HUERTA/2006/1 ENE - 31 DIC. 17.-SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS/EFREN MARCELINO PINEDA CERÓN/2008/29 FEB - 31 AGO.11. Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 57, la fracción Il del 61 y se adicionan dos párrafos al artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 12.- Lectura del Dictamen con Minuta Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 13.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del



Martes 31 de julio de 2018

Estado, por virtud del cual, se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, a celebrar Título de Concesión, a favor de la persona moral denominada PRO-FAJ HIDRO LIMPIEZA S.A. DE C.V., respecto al Servicio Público Municipal de Recolección y Transportación de Residuos Sólidos Urbanos generados en el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; por un plazo de treinta años prorrogables, quien resultó la ganadora del procedimiento de licitación pública nacional SSPM/001-05-2017. 14.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Transportes y Movilidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del similar que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota - Puebla. 15.-Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 17.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que contiene la propuesta para elegir a la Segunda Mesa Directiva del Quinto Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, comprendido del uno de agosto al catorce de septiembre de dos mil dieciocho; así como a los Diputados que integrarán la Comisión



Martes 31 de julio de 2018

Permanente. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Libre y Soberano de Puebla, por el que solicita respetuosamente al delegado de la PROFECO en la Entidad, para que en uso de sus atribuciones instruya a quien considere pertinente, realice los operativos tendientes a acudir a los comercios que ofertan, uniformes escolares, útiles escolares, mochilas, papelería, calzado escolar, y demás productos que piden a los padres de familia para el regresos a clases; a efecto de que verifiquen que los precios sean los previamente establecidos y que no existan incrementos injustificados. Ello para evitar prácticas que atenten contra el gasto de las familias y mantener su bienestar, lo cual sin duda se verá reflejado en la calidad de vida de los poblanos. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, Representante Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a las autoridades del Gobierno Estatal y Municipal, a que promuevan en todos los sectores, desde sus facultades, restringir el uso de bolsas plástico y popotes en bares y restaurantes a la no utilización de popotes. 20.- Lectura del Informe que presenta el Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Primer Mesa Directiva del Quinto Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 21.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ **ÁLVAREZ:** Gracias Secretaría. Para cumplir con el Primer Punto de la Orden del día está a consideración de esta Asamblea dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 30 de julio del año en curso y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, 74, 75, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a esta Asamblea quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Se dispensa el Acta de la lectura antes referida y está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobada el Acta.



Martes 31 de julio de 2018

- C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Dos de la Orden del Día, se dará lectura a los extractos de asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.
- C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que se da cuenta en la Sesión del día treinta y uno de julio de dos mil dieciocho. Oficio número DG/DG/515/2018/2018 del Director General del ISSSTEP, al que anexa Informe de Actividades del Año 2017. Recibo y enterado y se envía a la biblioteca de este Honorable Congreso del Estado para su consulta. Es cuanto Presidente.
- C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretario.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Tres de la Orden del Día, se dará lectura a los Acuerdos de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por los cuales se propone a los Ciudadanos Magistrada y Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por los periodos respectivos, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 57 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 28 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, y demás relativos y aplicables, se proceda, en su caso, a su ratificación y toma de protesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes presentado, y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Se pone a discusión el Acuerdo referido. ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra?. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal de los Acuerdos antes mencionados. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta durante un minuto, para que ejerzan su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? A favor el Diputado Germán Jiménez, a favor la Diputada Maiella, a favor la Diputada Susana Riestra, el Diputado Cirilo Salas. Ciérrese la



Martes 31 de julio de 2018

votación. El resultado de la votación para el Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativo a la ciudadana María Esther Torreblanca Cortés, es el siguiente: Treinta y cuatro votos a favor, dos en contra, cero abstenciones. El resultado de la votación para el Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativo al Ciudadano Gilberto Suárez Machado es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, dos votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, en consecuencia y en los términos de lo dispuesto por el artículo 57 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 28 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, procedemos en votación secreta la ratificación en su caso de los ciudadanos María Esther Torreblanca Cortés y Gilberto Suárez Machado, como Magistrada y Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que permanecerá abierta hasta por un minuto para que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Diputado Víctor León a favor. Ciérrese la votación. El resultado de la votación para la ciudadana María Esther Torreblanca Cortés es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, dos votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara ratificada a la ciudadana María Esther Torreblanca Cortés, como Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el periodo señalado en el Acuerdo Respectivo. El resultado de la votación para el ciudadano Gilberto Suárez Machado es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, dos votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara ratificado al ciudadano Gilberto Suárez Machado, como



Martes 31 de julio de 2018

Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el periodo señalado en el Acuerdo respectivo. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y notifíquese en términos del Ley. En tal virtud, esta Presidencia solicita a la Secretaría comunique a los ciudadanos ratificados, para que en esta misma Sesión en Asuntos generales se les tome la protesta correspondiente de Ley.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Cuatro de la Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el cual se propone ratificar, en su caso, al Ciudadano Gabriel Alejandro Martínez Parente Rangel, como Director General del Organismo Descentralizado denominado Ciudad Modelo y toma de protesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes presentado, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Se pone a discusión el Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo mencionado. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, para que registren su voto. Ciérrese la votación. El resultado de la votación es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, dos votos en contra, cero abstenciones. Aprobado y en consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 57 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, y demás relativos y aplicables, procederemos a la votación nominal para ratificar en su caso, del ciudadano Gabriel



Martes 31 de julio de 2018

Alejandro Martínez Parente Rangel, como Director General del Organismo Descentralizado denominado Ciudad Modelo. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta hasta por un minuto, para que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? A favor el Diputado Julián. Diputada Silvia a favor. Ciérrese la votación. El resultado de la votación es el siguiente: treinta y cuatro votos a favor, dos votos en contra, cero abstenciones. Esta Presidencia declara ratificado al ciudadano Gabriel Alejandro Martínez Parente Rangel, como Director General del Organismo Descentralizado denominado Ciudad Modelo. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y notifíquese en los términos de Ley.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Cinco de la Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se propone designar, en su caso, al Ciudadano Marvin Fernando Sarur Hernández, como Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, y toma de protesta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos los términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestandolo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta hasta por un minuto, para que registren su voto. ¿Falta algún Diputado



Martes 31 de julio de 2018

por registrar su voto? A favor el Diputado Carlos Martínez, la Diputada Geraldine. Ciérrese la votación. El resultado de la votación es el siguiente: treinta y un votos a favor dos en contra, tres abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se designa, al Ciudadano Marvin Fernando Sarur Hernández, como Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y notifíquese en los términos planteados. En virtud de que la designación del ciudadano Marvin Fernando Sarur Hernández, como Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, que la Secretaria proceda a citarlo para que en asuntos generales se presente protesta constitucional correspondiente.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Seis de la Orden del Día, se dará lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta las Comisiones Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas listadas en el Orden del Día. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los dictámenes con Minuta de Decreto antes referido. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. La Diputada Socorro Quezada.

DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Buenos días, o tardes, o noches compañeras, compañeros; primero que nada, saludarlas y saludarlos a todas y a todos porque hoy termina por fin el Último Periodo Ordinario del Quinto año, del Segundo Periodo Ordinario de esta Legislatura, de verdad felicitar, Quinto año, así es... ¡Quinto Año! Así está establecido, no vamos a hacer cinco años, vamos a hacer cuatro años, ocho meses, pero es el Quinto Año de la



Martes 31 de julio de 2018

Legislatura, entonces felicidades a todas y a todos, concluimos. Probablemente sea la última vez que estemos en el Pleno ¡probablemente! ¡Probablemente no! Igual y hay previo extraordinario que sería maravilloso volverlos a ver, porque independientemente de mis profundas y grandes diferencias que pueda tener, ustedes saben que a pesar de todo los estimo y las estimo a todas, y a cada uno. En el Punto Seis del Orden del Día, nos están presentando una lista de aprobación de cuentas públicas, nosotros ya, hasta donde entiendo ya no aprobamos las cuentas, solamente aprobamos el "Dictamen general", pero bueno independientemente de eso, parece que soy maga y el día viernes subí y les dije: que saludaba a cada uno de los Presidentes Municipales de extracción perredista que en el 2016 iniciamos procedimiento, pero que casualmente tres de ellos que se habían ido a Movimiento de Regeneración Nacional, en esta elección no pasaban sus cuentas; por ejemplo, "fabuloso" el número 25, Piaxtla, ahorita le vamos a aprobar su cuenta 2015, Erick Lucero Sánchez, saludos Presidente hasta Piaxtla, del 1 de enero al 31 de diciembre; me parece fantástico, la verdad lo saludo, lo aplaudo y lo felicito, claramente voy a votar en contra, pero si me alegra, pero en el siguiente punto, en el siete, el mismo personaje Erick Lucero Sánchez, su cuenta 2014, del 15 de febrero al 31 de diciembre, es el número 18, le vamos a iniciar procedimiento; esto que quiere decir, que los saldos del 2014 están sancionados, pero esos mismos saldos del 2014 que sirven para 2015, ahorita lo vamos a aprobar, lo cual me parece contradictorio, así está, yo no lo estoy inventando, aquí está el orden del día, si alguien me corrige, si la Inspectora y me dice "no estas mal" pero así son, los saldos se van acumulando, no es borrón y cuenta nueva, se van acumulando los saldos, entonces me parece contradictorio, vamos a sancionar 2014 en el siguiente punto, pero



Martes 31 de julio de 2018

ahorita la vamos a premiar con 2015... "se lo dejo a la vida" porque ya se los dije, que además de Marxista soy Cristiana, y de verdad estoy muy contenta porque la vida nos pone a cada quien en nuestra justa dimensión, por eso estoy expulsada del PRD. También me llama la atención la cuenta número 17 de Jolalpan, Antonio Javana García, tuvimos seis meses ahí un plantón, "seis meses aguantando los olores y los sabores de los manifestantes ahí afuera, seis meses nos chutamos" No hubo una autoridad en este Estado que resolviera el tema de fondo de Jolalpan, nos presentaron las Actas de Cabildo sin firmar, el libro de Cabildos, ni una cuenta pública le autorizaban al Presidente Municipal y yo creo que a lo mejor a destiempo se la aprobaron, solamente sería la única explicación que yo le daría a que hoy Antonio Javana le vamos, bueno aquí dice que se le va a probar su cuenta pública; no cuestiono el origen partidista, cuestiono los hechos que se presentan aquí en este Pleno del Congreso del Estado, y entonces si me genera conflicto "cómo, cuándo, porqué" si a nosotros nos presentaron así verídicamente el libro de Cabildo lo atendió la compañera Evelia que ahorita no está, lo atendí personalmente su servidora, lo atendió Julián Peña y otros dos o tres Diputados atendimos el asunto, y vimos el libro de Cabildo y no tenía aprobado absolutamente los estados financieros. Quiero aprovechar, porque no pienso subir otra vez a Tribuna, salvo que... no no creo, es la última vez que subo para hablar de otros Dictámenes, por ejemplo, el de José Isaías Vásquez Reyes, que le vamos a iniciar procedimiento, el señor no se encuentra libre, cómo se va a defender, pero bueno ya lo vamos a sancionar, porque no tiene forma de poder presentarse en la Auditoría Superior del Estado y justificar lo que está sucediendo. Y también les quiero comentar que el otro Presidente que casualmente se fue a apoyar a MORENA también le vamos a iniciar procedimiento a Wilfrido



Martes 31 de julio de 2018

Villanueva Martínez, ¡Wilfrido un saludo, desde Puebla para San Jerónimo Xayacatlán! Y de pronto a unos días de que termine nuestra Legislatura, "nos ponemos las pilas" y la Inspectora ya saco todo el rezago... felicito a todos los compañeros de la Inspectora, lo que no hicimos en cinco años, ni lo que hizo la anterior Legislatura, no lo que hizo la anterior, ni lo que hizo la anterior, ni la anterior, "hoy lo vamos hacer" vamos a sacar "todo el rezago en cuentas públicas" todo, de algo sirvió pararme aquí en Tribuna y evidenciar todo el rezago que había en cuentas públicas, porque hoy vamos a sacar todo el rezago que hay en cuentas públicas, de verdad estoy sorprendida, no le queremos dejar nada a la siguiente legislatura, nada, nada, completamente hasta 2016 vamos a dejar o sanción o aprobadas, todos, tenemos cuentas del 2008, del 2007, entonces insisto, sí ha servido de algo venirme a parar aquí en Tribuna y señalar los hierros de la Inspectora, que bueno, que bueno, que hoy estamos sacando todo este mar de situaciones y no le pensamos dejar nada, absolutamente nada a la nueva legislatura. Compañeros y compañeras le quiero decir que para su servidora ha sido un honor y un privilegio estar en esta Legislatura, podemos tener profundas y grandes diferencias, pero para mí sí ha sido un honor estar en esta legislatura, servir a la poblanas y los poblanos porque les quiero decir que además de católica y marxista, son demócrata y republicana, y si creo la división de poderes y desde mi experiencia su servidora hizo todo, absolutamente todo para que existiera esa división de poderes; afortunadamente la vida me dio la razón, me expulsaron del PRD no pertenezco a ningún grupo político y tengo la libertad de poderme parar en esta Tribuna y decir que afortunadamente no le sirvo a ningún grupo político en este Estado y por eso la libertad de mis votos, de poder decidir que sí y que no y eso no creo que todos lo puedan presumir y entonces será un reto



Martes 31 de julio de 2018

para la nueva legislatura que ojala estén a la altura de un país republicano y demócrata y que realmente haya división de poderes, espero no volver a subir a la tribuna en lo que corresponde a esta Sesión, pero a mí un orgullo y un privilegio compartir la sal y el azúcar con ustedes durante estos casi cinco años, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias Diputada, igualmente un honor. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción Il y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierto para que registren su voto. Esta Presidencia da cuenta con el escrito de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la aue respetuosamente manifiesto mi excusa de intervenir e invocar en el asunto enlistado en el punto 6 numeral 50 de la Orden del Día mismos que se pone a consideración del Pleno de esta Soberanía a fin de dar cumplimiento con el supuesto citado ordenamiento. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 31 de julio, Diputada Susana del Carmen Riestra Piña. El que suscribe Diputado Pablo Montiel Solana me permito solicitar a esta Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción XII y 190 de la Ley Orgánica del



Martes 31 de julio de 2018

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tenga a bien considerar mi posición de abstenerme a emitir mi voto, respecto del punto número 6 del Orden del Día, correspondiente al número 26 del municipio de Puebla, ¿Sí Diputada?, (habla la Diputada desde su curul), perdón... aprobación de cuentas públicas, sí aprobación de cuentas públicas., sí hay aprobación, inicio de procedimiento, ésta es aprobación de cuentas públicas. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, falta muchos... tiene algún problema técnico el Diputado Víctor León si lo pueden... y la Diputada Silvia Tanús si la puede por favor auxiliar, la Diputada Corona. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, ciérrense las votaciones, ah perdón Diputada Geraldine, el resultado de la votación es el siguiente: de la 26, 40 y 50, 34 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones, 1 excusa; 45, 34 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones, 0 excusa; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 33, 34, 35, 36, 27, 38, 39 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 53, 55, 56, 57, 58 , 59, 35 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones, 0 excusas. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periodo Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Siete del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con el Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades listados en la Orden del Día. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, en contra, abstenciones, aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestándolo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierto para que registren su voto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, siguen, siguen



Martes 31 de julio de 2018

trabajando, ¿Diputado Leobardo terminó?, ciérrense las votaciones, perdón Diputada Geraldine, ¿Qué numeralia tiene?, a ver, ok tomo nota ahorita Diputada en contra Organismo Operador de Agua Tehuacán por su parte, el resultado de la votación es el siguiente: en el numerario 9, 13, 24, 25, 27 votos a favor, 7 votos en contra, 3 abstenciones, 0 excusas; del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 28 votos a favor, 7 votos en conta, 2 abstenciones, 0 excusas; sí, sí Sistema Operador, la Diputada Geraldine... Diputada Geraldine hay cuatro del Sistema Operador, ¿Son las cuatro cuentas?, 46, 47, 48, 49 todas en sentido negativo, se toma nota, aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los Dictámenes con Minuta e Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Ocho del Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación a la Admisión de los Recursos de Revocación listados en la Orden del Día. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, en contra, a favor, aprobado, a ver el área técnica de la Secretaría, perdón a favor es 46, 47, 48 y 49 del Municipio de Tehuacán, que se escuche perdón, la Diputada Geraldine hace una corrección es a favor los cuatro del 46 al 49 del numeral anterior, se queda como estaba entonces, gracias Diputada, entonces por favor al área técnica, gracias al contrario. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestándolo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable



Martes 31 de julio de 2018

Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta para que realicen su voto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, ciérrense las votaciones, el resultado de la votación es el siguiente: para el 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, 35 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones, 0 excusas, aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los Dictámenes con Minuta e Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Nueve del Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de los Inicios de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades. fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, en contra, abstenciones, aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestándolo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes con Minuta antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta durante un minuto, para que registren su voto,



Martes 31 de julio de 2018

¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, ¿Diputada Maritza terminó?, ¿Diputado Jiménez aún no?, ¿aún no?, no todavía la Diputada Maritza está votando, ¿Diputada Maritza?, ciérrese la votación, a favor el Diputado Víctor León, el resultado de la votación es el siguiente: el numeral 169, perdón... 169, 32 votos a favor, 2 votos en contra, 3 abstenciones, 0 excusas; la 3, 12, 13, 38, 80, 100, 101, 120 y 139, 33 votos a favor, 2 votos en contra, 2 abstenciones; del numeral 21, 57, 58, 68, 69, 33 votos a favor, 3 votos en contra, 1 abstención; el numeral 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 perdón 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 34 votos a favor, 2 votos en contra, 1 abstención, aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Diez del Orden del Día se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de Recursos de Revocación listados en la Orden del Día. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, en contra, abstención. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestándolo, no habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta para que registren su voto, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, ciérrese la votación, el resultado de la votación es el siguiente:



Martes 31 de julio de 2018

para el numeral 1, 2, 3, 4, ,5 , 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 36 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones, 0 excusas, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Once del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 57, la fracción Il del 61 y se adicionan dos párrafos al artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Proyecto antes referido, quienes estén por la afirmativa manifestándolo levantando sírvanse la mano, en contra, abstenciones, aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestándolo, Diputado Julián Peña.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Efectivamente estamos a muy poco día de terminar esta legislatura que se caracterizó por estar un poco cerca de los cinco años, pero no



Martes 31 de julio de 2018

es la única característica que ha tenido este Congreso sino la... también la obediencia que se ha tenido a otro órgano del poder, concretamente el Poder Ejecutivo y esta pues nuevamente es otra iniciativa más que se caracteriza por esa misma situación; a mí me parece que el proceso electoral que estamos viviendo todavía porque no se ha terminado, el proceso electoral se termina lo dice la ley, cuando se realizan los cómputos finales o en su caso cuando está impugnada la misma elección se termina cuando hay resolución de los tribunales correspondiente y me parece que es el caso, me parece que está impugnada la elección y luego entonces no podría... no se ha terminado con la misma y en consecuencia no se pueden modificar alguna ley que tenga que ver precisamente con el proceso electoral, por tanto a mí me parece que sería inconstitucional esta reforma que se pretende hacer y bueno pues ya tendrán los órganos o partidos políticos que quisieran impugnar pues lo harían. Pues yo quiero insistir en esta parte en que debemos reflexionar bien nuestro voto porque no es la única ocasión que nos van a corregir la plana como lo han hecho las autoridades federales en otros momentos y quisiera pedir que se baje este Dictamen... esta Iniciativa pero pues ya lo he hecho en muchas ocasiones y en ninguna de ellas ha prosperado esta petición y hoy no va a ser la excepción efectivamente compañero, sin embargo yo me he conducido en este Congreso pues de la manera más prudente posible; sin embargo en esta ocasión pues va hacer distinta porque me parece que no puede en esta última sesión, pues dejar pasar algo como esto y entonces yo quiero invitar a mis compañeras y compañeros Diputados que quieran sumarse conmigo a tomar la tribuna para evitar que esta Iniciativa, que este Dictamen pase porque pues estamos actuando de manera ilegal, estamos actuando en contra de la Constitución y pues bueno



Martes 31 de julio de 2018

quien quiera sumarse a esta posición pues bienvenido, bienvenida y bueno siempre las tomas de las tribunas se hace de manera en algunas de las ocasiones de manera violenta, sin embargo en esta ocasión no lo voy hacer así, va ser pacífica y por el contrario vamos a tener que esperar el tiempo que sea necesario y por lo pronto me voy a poner a leer algo para ustedes e insisto quien quiera sumarse a esta propuesta es bienvenido o bienvenida. Así es que compañeros no es una cuestión personal, no es una cuestión contra nadie de ustedes y si no es por una situación que a mí me parece en lo general pues contra la Constitución y lo hemos visto acá que han pasado tantas cosas y bueno creo que, si es necesario esta postura, esta posición, así es que bueno pues no voy a bajarme de la tribuna hasta en tanto en cuanto se logre bajar este Dictamen.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Diputado se pone a consideración la propuesta que tiene el Diputado Julián Peña, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo... por eso está por afirmativa que se baje, quienes estén por la negativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, se desecha. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica... a ver Diputada Socorro.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Buenas tardes compañeros y compañeras estoy en el uso de la palabra y esperaría que terminara mi uso de la palabra para que cualquier otra persona pueda intervenir, yo esperaba no volver a subir de verdad yo honestamente si lo esperaba, en el caso del compañero Julián Peña está señalando puntualmente que esta es una reforma política



Martes 31 de julio de 2018

electoral al querer cambiar la cede de la toma de protesta y las personas que puedan tomar protesta y al ser una reforma políticaelectoral de ninguna manera puede aprobarse porque el proceso electoral no ha concluido, que haya concluido para Jacinto mis para el Consejero Presidente del Instituto, respetos lamentablemente la ley lo establece y un proceso electoral no concluye hasta el último... la resolución del último tribunal, esto que quiere decir que está en el Tribunal Electoral del Estado de Puebla algunas impugnaciones y otras en la sala superior... en la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federal; por lo tanto no podemos seguir transgrediendo la constitución solamente para utilizar un poder que en este caso va a ser el Judicial para que la susodicha o el susodicho quien haya sido le den la constancia de mayoría sin ninguna impugnación tome protesta. Sin duda alguna es una reforma política-electoral y me sumo a la propuesta del compañero Julián de que no se puede vulnerar nuevamente la constitución en aras de solamente proteger a una persona y hoy si lo voy a decir con nombre y apellido, no podemos legislar a modo de Martha Erika Alonso de Moreno Valle, lo hicimos durante cuatro años para beneficiar a Rafael, pero hoy por favor compañeros seamos prudentes y ya no vulneremos más la constitución, por lo tanto me sumo a la manifestación del compañeros Julián.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: No habiendo quien haga más uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



Martes 31 de julio de 2018

Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto para que efectúen y registren su voto, el Diputado Julián Peña en contra, la Diputada Socorro Quezada en contra, ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, a favor el Diputado Sergio Moreno Valle, a favor el Diputado Mier, ciérrese la votación. El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones, perdón... 34 votos sí porque están arriba los Diputados... 34 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta Proyectos de Decreto por el que se reforman la fracción XXIII del artículo 57 fracción II del 61 y se adicionan dos párrafos del artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la minuta a los doscientos diecisiete ayuntamientos de la entidad, para los efectos constitucionales y legales procedentes.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Doce del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, en contra, abstenciones, aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestándolo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta hasta por un minuto.



Martes 31 de julio de 2018

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: El sentido de su voto Diputado Julián. En contra la Diputada Socorro y el Diputado Julián por favor, Julián Peña. Ciérrese la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra...; Perdón! dos votos en contra... tres votos en contra. Entonces, 34 votos a favor, tres votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Trece de la Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual, se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, a celebrar Título de Concesión, a favor de la persona moral denominada PRO-FAJ HIDRO LIMPIEZA, SA DE CV, respecto al Servicio Público Municipal de Recolección y Transportación de Residuos Sólidos Urbanos generados en el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; por un plazo de treinta años prorrogables, quien resultó la ganadora del procedimiento de licitación pública nacional SSPM/001-05–2017. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿En contra?

(Efectuado).



Martes 31 de julio de 2018

# C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 181 fracción II, 185 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, la cual permanecerá abierta hasta por un minuto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Diputada Socorro, en contra. Diputado Julián Peña, en contra. A favor, Diputada Sara Chilaca. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Ciérrese la votación.



Martes 31 de julio de 2018

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 2 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, a celebrar Título de Concesión, a favor de la persona moral denominada PRO-FAJ HIDRO LIMPIEZA, SA DE CV, respecto al Servicio Público Municipal de Recolección y Transportación de Residuos Sólidos Urbanos generados en el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; por un plazo de treinta años prorrogables, quien resultó la ganadora del procedimiento de licitación pública nacional SSPM/001-05-2017. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Catorce de la Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Transportes y Movilidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del similar que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Abstenciones?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre



Martes 31 de julio de 2018

y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II, 185 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta hasta por un minuto.

#### (Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Diputado Julián Peña, a favor. La Diputada Corona, a favor. Ciérrese la votación.

#### (Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del similar que crea al



Martes 31 de julio de 2018

Organismo Público Descentralizado... perdón Diputada. Diputada ¿en contra? Entonces, 36 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del similar que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación... ¡Perdón! el Diputado Julián Peña quiere cambiar su sentido del voto. ¿Es en contra?

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO —habla desde su curul—: Pensé que era otro asunto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¡Perdón! pensó que era otro numeral. Entonces es 35 votos a favor, dos votos en contra, cero abstenciones. Repito, 35 votos a favor, dos votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del similar que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota—Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Quince de la Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 181 fracción II, 185 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes



Martes 31 de julio de 2018

referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta hasta por un minuto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: A favor el Diputado Julián Peña; a favor el Diputado Sergio Salomón; a favor la Diputada Maiella; a favor la Diputada Carolina Beauregard; a favor el Diputado Ignacio Mier. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? A favor el Diputado Manolo. Ciérrese la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Dieciséis de la Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 181 fracción II, 185 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en



Martes 31 de julio de 2018

todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto permanecerá abierta hasta por un minuto la votación electrónica, para que registren su voto.

(Efectuado).

- C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Diputado Julián, ¿el sentido de su voto?
  - C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO —habla desde su curul—: A favor.
- C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: A favor el Diputado Julián Peña. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Ciérrese la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Diecisiete de la Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que contiene la propuesta para elegir a la Segunda Mesa Directiva del Quinto Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, comprendido del uno de agosto al catorce de septiembre de dos mil dieciocho; así como a los Diputados que integrarán la Comisión Permanente. Se da lectura.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Presidente. Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por acuerdo de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla... y en ese orden de ideas los Diputados integrantes de este Órgano de Gobierno, tienen a bien proponer la integración de la Segunda Mesa Directiva que ejercerá sus funciones del 1 de agosto al 14 de septiembre de 2018; así como los tres Vocales restantes de la Comisión Permanente, que actuarán por el periodo comprendido del 1 de agosto al 14 de septiembre del año 2018. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 64, 69, 80, 95, 96, 100 fracción VIII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente Acuerdo. Primero.- Se aprueba la integración de la Segunda Mesa Directiva que actuará durante el periodo comprendido del 1 de agosto al 14 de septiembre de 2018, a los Diputados: Presidente, José Germán Jiménez García. Vicepresidente, José Gaudencio Víctor León Castañeda; Secretario;



Martes 31 de julio de 2018

Silvia Guillermina Tanús Osorio; Secretario, Carlos Martínez Amador; Prosecretario, Cirilo Salas Hernández; Prosecretario, Mariano Hernández Reyes. Segundo.- Se aprueban como tres Vocales restantes para integrar la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que actuarán del 1 de agosto al 14 de septiembre de 2018, a los Diputados: Vocal, José Ángel Ricardo Pérez García; Vocal, Manuel Herrera Rojas; Vocal, Marco Antonio Rodríguez Acosta. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los 30 días del mes de julio del año 2018. Junta de Gobierno y Coordinación Política. Rúbricas de todos los Coordinadores y Representantes Legislativos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretaria. Está a consideración de la Asamblea, el Acuerdo antes referido. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 64, 69, 185, 187 fracción XI, 188, 189 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de puebla; 138, 139 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, procederemos en votación secreta a la elección de la Segunda Mesa Directiva y a los Integrantes de la Comisión Permanente. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto para que efectúen su voto.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: El Diputado Julián ¿a favor? Aunque es secreta, pero... ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Ciérrese la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, un voto en contra, una abstención. Esta Presidencia declara que han resultado electos los siguientes Diputados: Presidente, José Germán Jiménez García. Vicepresidente, José Gaudencio Víctor León Castañeda, Secretario, Silvia Guillermina Tanús Osorio, Secretario, Carlos Martínez Amador. Prosecretario, Cirilo Salas Hernández. Prosecretario, Mariano Hernández Reyes, quienes integrarán la Segunda Mesa Directiva del Quinto Año del Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura, ejerciendo sus funciones del 1 de agosto al 14 de septiembre del año 2018. Asimismo, a los Diputados que integrarán la Comisión Permanente: Vocal, José Ángel Ricardo Pérez García. Vocal, Manuel Herrera Rojas. Vocal, Marco Antonio Rodríguez Acosta. Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo... ¡perdón! por el último párrafo del artículo 69, 80 y demás relativos y aplicables de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, comuníquese de la integración de la Segunda Mesa Directiva y de los integrantes de la Comisión Permanente, al Ejecutivo del Estado; al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; al Consejo General del Instituto Electoral y al Tribunal Electoral, ambos del Estado de Puebla; al Honorable



Martes 31 de julio de 2018

Congreso de la Unión; a las Legislaturas de los Estados y a la Secretaría General de Gobierno, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Dieciocho se dará cuenta con el Punto de Acuerdo que es presentado por el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicita respetuosamente al Delegado de la PROFECO en la Entidad, para que en uso de sus atribuciones instruya a quien considere pertinente, realice los operativos tendientes a acudir a los comercios que ofertan, uniformes escolares, útiles escolares, mochilas, papelería, calzado escolar, y demás productos que piden a los padres de familia para el regreso a clases; a efecto de que verifiquen que los precios sean los previamente establecidos y que no existan incrementos injustificados. Ello para evitar prácticas que atenten contra el gasto de las familias y mantener su bienestar, lo cual sin duda se verá reflejado en la calidad de vida de los poblanos. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico, para su estudio y resolución procedente.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En Punto Diecinueve de la Orden del Día, se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, Representante Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a las autoridades del Gobierno Estatal y Municipal, a que promuevan en todos los sectores, desde sus facultades, restringir el uso de bolsas de plástico y popotes en bares y restaurantes a la no utilización de popotes. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente. Solicita sumarse como Grupo Legislativo a la Iniciativa Nueva Alianza. El Diputado Mariano Hernández, la Diputada Socorro Quezada. Gracias.



Martes 31 de julio de 2018

- C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Veinte de la Orden del Día, se da cuenta con el Informe que presenta un servidor, como Presidente de la Primera Mesa Directiva del Quinto Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Doy entrega a los Secretarios.
- C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Rodríguez Álvarez.
- C. DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Muy breve. Gracias. Gracias a todos. La verdad, agradecer primero a mis compañeros de la Mesa Directiva por acompañar en este ejercicio, pero una reflexión final, como lo mencionaba ya la amiga y Diputada Socorro, como lo comentaba aquí un compañero Julián Peña, al cual agradezco pues la civilidad de expresar en paz y en tranquilidad su punto de vista, gracias Julián, porque además no es la primera vez que diferimos en ello. Nada más recordarles, agradecerles, que soy un convencido de que la política, la economía, se construye entre personas y que, por supuesto la relación que en lo personal hemos podido construir entre nosotros, sin duda ha podido trascender a nuestros partidos políticos, a nuestros cargos y representaciones hoy que nos han podido ayudar a converger aquí y que por parte de un servidor, me encuentre donde me encuentre, consideren un amigo y pues a una persona que estará siempre en la disposición de poder construir juntos; porque estoy convencido que de verdad todos y cada uno de los que estamos aquí, tenemos en el corazón, la misma recta intención de servir a quien más lo necesita de ayudar a quien menos tiene, de mejorar nuestra



Martes 31 de julio de 2018

patria, de mejorar nuestro Estado y no se vale creer que porque militamos en uno u otro partido político o porque tenemos o profesamos una u otra ideología, creemos o debamos pretender que tenemos la verdad absoluta. No creo en ello, he coincidido con muchos que ideológicamente tengo diferencias y he podido construir en las coincidencias. Agradezco a todos y cada uno, por esas divergencias que, sin duda, han, hoy en día, enriquecido mi visión y que seguramente me seguirán ayudando para tener puntos de vista mucho más generales y mucho más completos con el que llegué, antes de tener la oportunidad y pues el grato reconocimiento de contar con su amistad. Así que gracias y enhorabuena para todos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en cumplimiento al artículo 64 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, toma conocimiento del Informe que se acaba de leer. Envíese a la Biblioteca de este Congreso del Estado, para su consulta y a la Dirección General de Servicios Legislativos, para los trámites que en derecho procedan.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Último Punto de la Orden del Día, en Asuntos Generales, en virtud de toda vez que los Ciudadanos María Esther Torreblanca Cortés y Gilberto Suárez Machado... ¡Perdón! Diputada, tomamos su protesta y le cedo el uso de la palabra. En virtud de que toda vez que los Ciudadanos María Esther Torreblanca Cortés y Gilberto Suárez Machado, ratificados como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla se encuentran en las Oficinas de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Poder Legislativo, me permito nombrar como Comisión de Cortesía a los Diputados que contempla la misma Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que puedan acompañarlos y cumplir con esta misión. Mientras tanto, esta Comisión de Cortesía cumple con su cometido, declaramos un receso.

(Transcurrido el receso).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Ciudadana María Esther Torreblanca Cortés y Ciudadano Gilberto Suárez Machado, "¿Protestan sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido,



Martes 31 de julio de 2018

mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación y de la Entidad Federativa?".

CC. MARÍA ESTHER TORREBLANCA CORTÉS Y GILBERTO SUÁREZ MACHADO: "Si. Protesto".

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: "Si no lo hacen así, que el Estado y la Nación se los demanden". Gracias y Felicidades. Ciudadano Marvin Fernando Sarur Hernández, Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se encuentra en la Oficina de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, me permito nombrar en Comisión de Cortesía a los Miembros de la misma, los Miembros de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para que acompañen e introduzcan al Salón del Pleno del Honorable Congreso del Estado, a fin de que presente la Protesta de Ley. Mientras tanto, declaramos un receso.

(Transcurrido el receso).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Se reanuda la Sesión y encontrándose presente el Ciudadano Marvin Fernando Sarur Hernández, Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, me voy a permitir tomar la Protesta de Ley correspondiente. Por lo tanto, solicito a todos los presentes ponerse de pie.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Ciudadano Marvin Fernando Sarur Hernández, "¿Protesta sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación y de la Entidad Federativa?".

#### CC. MARVIN FERNANDO SARUR HERNÁNDEZ: "Si. Protesto".

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: "Si no lo hace así, que el Estado y la Nación se lo demanden". Felicidades y enhorabuena. Ruego a la Comisión de Cortesía lo acompañe a las puertas del Recinto.

- C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En Asuntos Generales, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.
- C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros Diputadas, Diputados. Compañeros que nos acompañan... con los medios de comunicación y amigos en Galerías. Compartirles, en el año 2013, en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, sostuvo una reunión para evaluar el Plan de Acción Mundial sobre el tema de trata de personas y los Estados miembros, adoptaron la resolución A/RES/68/192 y designaron el 30 de julio como el "Día Mundial contra



Martes 31 de julio de 2018

la Trata". Es importante insistir en este tema y por ello nos interesa que de manera responsable y de manera coordinada, se fortalezcan las acciones necesarias, para combatir, reducir y sancionar la trata de personas en el Estado de Puebla; así como proporcionar atención, reparación integral a las personas víctimas de estos delitos. El tráfico ilegal de personas representa la tercera fuente de ingresos para la delincuencia organizada y a pesar del daño que representa a las víctimas y a sus familiares, actualmente 22 Estados de la República, no han armonizado sus normas con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas. A nivel internacional, la ONU y la UNICEF, han estimado que, en México, casi 20 mil personas son víctimas de este delito, las cuales 16 mil, son menores de edad. A nivel internacional, más de 20 millones de personas, principalmente mujeres y niños, son víctimas de este lacerante delito que, además, se ha intensificado por la dinámica delictiva trasnacional. La Procuraduría General de la República advirtió que del 2018 al 2014, el número de Averiguaciones por trata de personas aumentó en un 600 por ciento. Por eso, hago este llamado, para poner en marcha el Programa Nacional de Derechos Humanos y crear el Programa Nacional para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de este delito. Se hace necesaria la intervención para atender estas grandes redes que funcionan en México, porque en este País, es lugar de origen, es lugar de tránsito y es lugar de destino de trata de personas. El Estado de Puebla se ubica en la séptima posición a nivel nacional por el número de mujeres que han sido víctimas de trata de personas, con 19 casos registrados durante el 2017, según datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De acuerdo con



Martes 31 de julio de 2018

el reporte de información delictiva y de emergencias con perspectiva de género, a nivel nacional se reportaron 373 casos de féminas, que fueron víctimas de este delito. Lo que significa que la Entidad Poblana representa el 5 por ciento de este total. Finalmente, en la estadística se detalla que, en el caso de las llamadas por incidentes de violación, Puebla registró 49 en todo el año y relacionadas con acoso u hostigamiento sexual, llego a 57. Por ello compañeros Diputados, solicito se sumen a este exhorto para que se cumpla con responsabilidad y de manera coordinada, se fortalezcan las acciones para combatir este mal de lesa humanidad. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Diputada.



*Martes 31 de julio de 2018* 

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Continuando con los Asuntos de la Orden del Día, se establece un receso de no más de cinco minutos, para que la Secretaría proceda a redactar el Acta de la Sesión y se pueda poner a consideración, dado que estamos en la última, si nos dan unos minutitos. Les pedimos permanezcan en el Pleno, no tardamos en terminar de redactar el Acta, dos minutos. ¡Perdón! Sí, en el punto anterior, si se puede sumar el Diputado Julián Peña. El Diputado Sergio Salomón. La Diputada Maiella. Todos, si se pueden sumar por favor al posicionamiento de la Diputada. Que quede asentado por favor.

(Transcurrido el receso).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Se reanuda la Sesión. Está a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria de este día. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿En contra?



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Abstenciones?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida y está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobada el Acta.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Esta Presidencia da cuenta con el Oficio IEE/PRE-4478/18, del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral del Estado, por el que se remite copia certificada del Acuerdo CG/AC-123/18, del Consejo General de dicho Instituto, por el que se efectuará el cómputo final de la elección de Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tianguismanalco, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 21, con Cabecera en Atlixco, Puebla y solicita que en términos de lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que esta Soberanía determine si es procedente convocar a elección en el Ayuntamiento en mención. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese Oficio y Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Solicito que este asunto se incluya en el Acta. Diputada...

#### C. DIP. ¿?¿ —habla desde su curul—: ¿?¿

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Sí, se está dando cuenta básicamente de... y se está turnando. Entonces solicitamos que se incluya en el Acta. Enseguida invito a todos los presentes a ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de Clausura.



Martes 31 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: "La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara Clausurado el Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Quinto Año de Ejercicio Legal". Se levanta la Sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Gracias a todos y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el miércoles 1º de agosto, a las once horas. Gracias y un gusto haber coincidido con todos ustedes.